



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



FERIADO LEGAL SOPHIA CEBALLOS ALARCON APOYO LABORAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° 7256

CHILLAN VIEJO,

09 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 837 del 10/02/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **SOPHIA CEBALLOS ALARCON** para el año 2015.

La solicitud presentada por **SOPHIA CEBALLOS ALARCON** para que se le conceda Permiso Administrativo por 7 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 7 días de Permiso Administrativo a SOPHIA CEBALLOS ALARCON, Apoyo Laboral a Honorarios, por los días 7, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/YGC

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE